Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Custodia y Cuidado Personal
No. 50001-31-10-001-2020-00251-00

Demandante: Wilson Quiroga Orjuela

Demandado: Yuriana Maritza Morales Romero

Téngase por no contestada la demanda por parte del extremo demandado, la cual como se evidencia en constancia secretarial del 13 de julio de 2023, se le remitió en su integralidad el expediente objeto de contienda transcurriendo el término de traslado en silencio.

Revisado el libelo procesal y evidenciando que la contienda versa sobre derechos de un menor, se dispone la vinculación de la Defensoría de Familia, Seccional Meta. Por conducto de secretaría, oficiese para que se pronuncie como corresponda.

De igual manera, póngase en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación Seccional Meta el pdf 045. Esto por evidenciarse una posible conducta punible y con el fin de garantizar la protección de los derechos de los menores.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 6 del 26 de enero de 2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria